

ALBA SÁNCHEZ-ANDRADE FERNÁNDEZ-AVELLO
NOTARIA

Calle Juana de Vega 9, 3º
Telf. 981 22 37 95
asanchez-andrade@notariado.org
15004 La Coruña

EDICTO:

En la Notaría de de Doña Alba Sánchez-Andrade Fernández- Avello se está tramitando expediente de aceptación de herencia a beneficio de inventario al amparo de los artículos 1.010 del Código Civil y 67 y 68 de la Ley del Notariado.

Requirentes:

Don Antonio Otero Souto, con DNI 44818139-V y Don Carlos Manuel Otero Souto con DNI 44845510H.

Descripción del procedimiento:

En escritura otorgada ante Don Julián Rodicio Rodicio , Notario de Porto do Son, el día nueve de octubre de dos mil veintiséis bajo el número 780 de protocolo, los requirentes, aceptaron la herencia a beneficio de inventario de Don Antonio Otero Golpe, con D.N.I.32307352B en los términos del artículo 1010 del Código Civil requiriendo a Doña Alba Sánchez-Andrade Fernández- Avello; Notario de A Coruña, para la formación de inventario de la herencia y aportando un listado de acreedores conocidos.

PERSONAS O ENTIDADES A LAS QUE SE DIRIGE ESTA NOTIFICACIÓN:

Cualquier persona que considere que puede ostentar algún derecho de crédito o posición acreedora en la referida herencia tendrá derecho a comparecer en mí Notaría en horario de 10 a 14 horas de lunes a viernes, o a través de cualquier mecanismo de notificación fehaciente admitido en Derecho, aportando un principio de prueba de su derecho en la sucesión indicada, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente edicto, a fin de examinar el expediente y efectuar las alegaciones que estime oportunas a sus derechos, en los términos y a los efectos que se precisan en los artículos 67 y 68 de la Ley del Notariado.



